

## administración local

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO CALATRAVA ALMAGRO ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la oficina técnica de esta Mancomunidad, dirección Ejido de Calatrava s/n, 13270 Almagro.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almagro, a 4 de diciembre de 2023.- La Secretaria-Interventora, Beatriz Laguna Revilla.

**Anuncio número 4716**